AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3269

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2013, del Director de Gestión de Personal, que modifica la Resolución de 6 de agosto de 2012 del Director de Gestión de Personal, por la que se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y las listas definitivas de aspirantes que han superado el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Doña Nora San Saturnino Murua interpuso recurso de alzada contra la Resolución de 6 de agosto de 2012 del Director de Gestión de Personal (BOPV 08-08-2012), por la que se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y las listas definitivas de aspirantes que han superado el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV 15-02-2012), en lo que respecta a la especialidad de Informática, del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

Mediante Orden de 28 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, se estimó el recurso de alzada interpuesto por doña Nora San Saturnino Murua, reconociéndole 2,400 puntos en el apartado III.2 del anexo I de la convocatoria, referente al baremo de méritos y 7,3363 puntos en la puntuación final, resultado de la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

Mediante Resolución de 19 de junio de 2013, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, se modificó la Resolución de 23 de julio de 2012 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dio publicidad a las puntuaciones definitivas de la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, así como a las puntuaciones totales de dicha fase, en el citado procedimiento selectivo, como consecuencia de la estimación del citado recurso de alzada.

Dicha estimación supone el incremento de la puntuación final obtenida por la aspirante seleccionada doña Nora San Saturnino Murua resultado de la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la fase de oposición.

En consecuencia, y en su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la puntuación final obtenida por doña Nora San Saturnino Murua, quien resultó seleccionada en el proceso selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en la especialidad de Informática, del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre, correspondiéndole una puntuación final de 7,3363 puntos.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en las Delegaciones Territoriales de Educación, así como en la dirección de Internet del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net o http://www.irakasle.net

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de junio de 2013.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.